

Prólogo

Tradicionalmente, el término «opinión pública» ha estado ligado a conceptos como el de política, soberanía, sufragio, libertades, grupos y partidos, sistemas y gobernantes. Sin embargo, a medida que nos adentramos en la contemporaneidad, tal realidad ha ido entendiéndose como algo más cercano a los comportamientos colectivos de la sociedad, al interés común y a los medios de comunicación social. Desde esta última perspectiva, se ha llegado a aceptar que la «opinión pública» se identifica con los contenidos ofrecidos por la prensa (posteriormente, por la radio y la televisión), canal privilegiado desde el siglo XIX para transmitir el «sentir popular».

En España, el papel desempeñado por diarios y revistas cobró tal protagonismo desde el reconocimiento de la libertad de expresión en 1812 que no resulta gratuito afirmar que aquellos se convirtieron en canal para la transmisión de informaciones así como para la discusión de los principales temas que interesaban a la sociedad. Es por ello por lo que, a medida que se fue afianzando el liberalismo en el país, el protagonismo que adquirió la prensa (tanto por el número de cabeceras como por la influencia entre sus lectores) hubo de ser tenido en cuenta como barómetro para calibrar las principales opiniones que copaban el espacio público.

Y, si bien durante esas décadas persistieron determinados factores (altos índices de analfabetismo, bajas tiradas de las publicaciones, correctivos legales) que matizaron la influencia real del periodismo, lo cierto es que el flujo de impresos no se detuvo. Dicha realidad fue especialmente evidente tras la victoria revolucionaria de 1868, que terminó de instaurar la libertad de prensa en España. Como prueba, las más de seiscientas cabe-

ceras que circularon por todo el país merced a una favorable normativa (por ejemplo, los decretos de 23 de octubre de 1868 y 20 de septiembre de 1873 eliminaron la censura previa y remitieron al código penal los delitos cometidos por la prensa) que encabezó el artículo 17 de la Constitución de 1869, responsable de que todo ciudadano pudiera emitir su pensamiento por medio de la imprenta.

El contexto que acabamos de describir, de innegable interés para el estudio de la comunicación, constituye el marco en el que se inserta el trabajo de José Enrique Lorite. Su investigación se centra en una de las etapas más complejas del siglo XIX como fue el Sexenio Democrático. Para adentrarse en esos años y en el sentir de sus gentes, el autor se centra en la opinión que distintas publicaciones (*La Andalucía, El Porvenir, El Clarín, El Oriente o La Legitimidad*) ofrecieron sobre un actor esencial de la vida pública, como era la monarquía; una institución que acababa de sufrir el descrédito que supuso la expulsión de Isabel II, pero que siguió presente en el país tras su restablecimiento en las figuras de Amadeo de Saboya (desde 1871) y de Alfonso XII (desde 1874).

Con su trabajo, pues, magníficamente documentado, aprendemos un poco más de la historia de España y de los cambios político-sociales experimentados en tan cruciales momentos; mas, igualmente, entrevemos el innegable auge de la comunicación social decimonónica, uno de cuyos instrumentos (la prensa) experimentó tal ascenso que terminaría convirtiéndose en uno de los grandes protagonistas de aquellos años.

María José Ruiz Acosta
Sevilla, junio de 2018

Introducción

El convulso siglo XIX trajo consigo acontecimientos destacables en todo el viejo continente, y en lo que respecta a España una serie de acontecimientos vendrán a subrayar ese carácter complejo y delicado que marcará un antes y un después en un país que encadenará diversos cambios que no darán tregua a lo largo de todo este tiempo: la invasión francesa, la independencia de las colonias o el Sexenio Democrático, entre otros. Más allá de estos sucesos hay que dirigir la mirada hacia una clase social que comienza a despuntar: la burguesía. Coincido con Artola (1990) en que la burguesía se convertirá en el cuerpo que más vigorosamente puje por encontrar su lugar en una época en la que los resortes del Antiguo Régimen comienzan a resquebrajarse.

La transformación social, política y económica será tal que el intercambio de ideas se erige en un fuerte eslabón, anilla de una cadena que irá construyéndose a medida que se sucedan los hechos que tienen lugar a lo largo de este siglo. Y es aquí —en la difusión de las ideas— donde emerge la prensa como un órgano fundamental que irá ganando en importancia hasta alcanzar un momento de gran esplendor durante el Sexenio Democrático. La formación de una opinión pública libre se torna trascendental en un contexto en el que la participación del pueblo en asuntos políticos va adquiriendo cada vez mayor relevancia. No es posible, pues, entender el desarrollo del siglo XIX español sin tener en cuenta el papel que la prensa desempeña en este entramado. Debido a que los cambios que se suceden vienen a escenificar un nuevo modelo de sociedad, no es extraño que las instituciones también se vean afectadas por estos nuevos ideales: la Iglesia, pero también la Monarquía,

dejan de ser intocables tras la marcha de los Borbones al sur de Francia.

La Monarquía era plenamente consciente del poder de la prensa, e hizo lo imposible para limitar su influencia, su desarrollo, impidiendo que discurriera por los libres cauces del pensamiento y que la sociedad se imprimiera de nuevas ideas. Gracias a los decretos y leyes que se superponen a lo largo de la centuria decimonónica, la prensa no tiene una evolución natural, retrasando así también la formación intelectual de la sociedad.

Tras la muerte de Fernando VII su hija Isabel hereda el trono pero, debido a su minoría de edad, tomará las riendas María Cristina y, posteriormente, el general Baldomero Espartero. Ya en la etapa anterior se habían producido varios intentos para derribar el sistema absolutista de Fernando, y la monarquía, consciente de que no se trataba de hechos aislados, no perdía de vista aquellos medios que podían mostrar un escenario que, a pesar de su autenticidad, se presentaba como una amenaza segura para el sostenimiento de la institución monárquica.

Es aquí donde la prensa juega un papel fundamental y donde la monarquía, consciente de su potencia, intenta por todos los medios que no salgan a la luz aspectos que puedan perjudicarle. Surge, pues, para potenciar la imagen positiva e idílica de la joven Isabel II, una propaganda dispuesta a elevarla como encarnación del progreso —éste estaba fuertemente regionalizado en tres núcleos: Cataluña, País Vasco y Asturias (Jover Zamora *et al.*, 2001: 307)— y como representante del desarrollo industrial y vivo ejemplo de la transformación y el crecimiento del país. Despliegues y maniobras que van a tener su fin en 1868. El empeño terco y obstinado de coartar los impulsos de la prensa había tenido sus frutos porque ésta había permanecido siempre bajo el yugo impuesto, una situación que terminará con el estallido de la Revolución. Ya no se podrá contener su avance y como ejemplo más clamoroso, las informaciones y opiniones vertidas entre las páginas de las diversas cabeceras que se presentan como testigos de unos años convulsos donde la sociedad será conocedora con una mayor exactitud de los sucesos que tendrán lugar. A pesar de todos los empeños, la monarquía deja de estar por encima y su legitimidad va a ser uno de los muchos principios que acabarán siendo cuestionados como nunca antes había sucedido.

La prensa seguirá de cerca todo lo relacionado con la monarquía y participará activamente reflejando su opinión a lo largo de todo el Sexenio. Incluso irá más allá, convirtiéndose la gran mayoría de los periódicos en defensores de los diferentes candidatos propuestos para ocupar el trono tras la marcha de Isabel II. En este contexto nos encontramos no sólo con aquellos diarios que se fundaban con el fin de defender a un pretendiente u otro, sino también los que, llevando una larga trayectoria a sus espaldas, se posicionen a favor o en contra. El ambiente se verá enriquecido también por la prensa republicana, que rebatirá las ideas y será un representante más de la libertad que se respira en el inicio del sexenio revolucionario. La revolución se vivía en la calle, sí, pero también en las redacciones de los periódicos debido al desarrollo que suponía la entrada de nuevos vientos de libertad. Las diferentes cabeceras no tardarán en expresar sus ideas y en posicionarse, conformando un abanico de opciones sin precedentes en la historia de periodismo español. Y así, libre ya del yugo de la censura, la opinión pública se polarizará.

La relación prensa-monarquía experimenta ahora un nuevo capítulo que no ha sido vivido con anterioridad con tanta efusividad y tanta pasión. Exiliada la familia real, no será este hecho decisivo para que la prensa deje en el olvido a una institución que por traer, trajo a la profesión periodística una considerable cantidad de decretos. En un primer momento, será una circunstancia común el hecho de que los diarios arrojen todo lo que realmente piensan sobre la Corona, como si quisieran expulsar todo el odio contenido durante tanto tiempo, sobre todo por aquellos periódicos que contaban ya con un importante recorrido, pero posteriormente pasarán a ocupar el lugar que verdaderamente prefieren —por querer y no por obligación— y será entonces cuando maduren en su parcela ideológica y sean conscientes del poder que ostentan.

Mostrar públicamente su pensamiento en una época donde la libertad alumbra y donde la participación del pueblo es más que manifiesta, contribuye a conformar una imagen sin precedentes que necesitará del tiempo para asentarse, actuando la prensa como instrumento indispensable, ostentando por tanto una responsabilidad que demostrará el alcance de la misma.

Tras la caída de los Borbones, el debate monárquico continuará levantando ampollas entre los diarios. La inclusión de

la forma de gobierno monárquica en la Constitución de 1869¹ dividirá a republicanos y a afines a la institución, pero los periódicos no se limitarán a informar; entrarán de lleno en una guerra que les hará tomar partido en una cuestión que durará hasta meses después de la proclamación de la nueva Carta Magna que vendría a sustituir la anterior. Será un hecho interesante, pero donde los periódicos terminarán yendo hasta el final será con la elección de los candidatos al trono, surgiendo ahora un sinfín de incipientes cabeceras, algunas de ellas con el único propósito de engrandecer a sus defendidos y lanzar las críticas hacia el contrario. Es en este campo donde los diarios se convertirán no ya sólo en el medio de comunicación que exprese sus ideas, sino en claros defensores o detractores de unos u otros, erigiéndose como componentes activos de una batalla donde el trono es más codiciado si cabe. Además, el ansia desmedida de que este o aquel pretendiente alcance el solio no será impedimento para que defiendan a la República con tal de que no logre el puesto aquél que no tenga las mismas cualidades que el que defienden, insertando también extractos de la prensa republicana para reforzar sus ideales.

Toda esta serie de circunstancias, además de sus posiciones respecto del reinado de Amadeo I de Saboya o la subida al trono español de Alfonso XII, revelan el interés que el trono regio despierta entre los periódicos de aquella etapa. Una batalla campal donde los defensores de la institución se enfrentan —al igual que los diarios— lanzándose dardos que se prolongan en el tiempo y que justifican la importancia de una cuestión que durante seis años mantiene en vilo a testigos fieles del llamado Sexenio Democrático como Altadill y Teixedó (1869), Alba Salcedo (1869) o Rubio (1869). Durante estos años surge una prensa republicana que, contraria a cualquiera que sea el candidato, defenderá una forma de gobierno que inundará el campo ideológico de nuevas ideas. En Sevilla los enfrentamientos durarán años, convirtiéndose la antigua Híspalis en la arena en la que los periódicos combatirán con sus ideas, informaciones y opiniones, relacionadas con la cuestión monárquica.

¹ Sobre esta Constitución, así como el constitucionalismo español, véase Vicén Antolín (2004).

Sobre la monarquía

A lo largo de estas páginas se analiza la imagen de la Corona española a través de los periódicos con sede en la capital hispanense. El análisis de la prensa permite «escudriñar las más candentes cuestiones de la historia» (Pelaz López, 2000: 14), y en ella la monarquía se erige como la institución que más se refleja a través de los diarios.

El convulso siglo XIX vio morir al Antiguo Régimen y el nacimiento de un liberalismo que, a pesar de presentarse de forma tímida y con continuos estancamientos, prosiguió prendiendo la llama en distintas clases sociales, desembocando en una revolución que propició una atmósfera que afectaría a todos los estamentos sociales, inmersos en un vertiginoso y atropellado sexenio de vaivenes y cambios. La monarquía —que en la figura de Isabel II había ido entregando el poder a los diversos partidos, ignorando su papel arbitrario y levantando suspicacias entre los asiduos al Congreso— sufriría un revés en septiembre de 1868, siendo el solio vacío el símbolo de una revolución que, en lo que aquí respecta, sería aplaudida por la mayoría de los periódicos de la época, sobre todo por los de corte republicano.

La relación entre la monarquía y los distintos partidos políticos de la época es, cuanto menos, interesante a la par que crucial para entender lo que respecta a la Corona en estos años y los sucesivos, sobre todo si tenemos en cuenta que a la institución regia «nunca le faltó un ministro responsable que avalara sus decisiones» (Lario González, 2004: 272). Tampoco podemos obviar la influencia que María Cristina ejerció sobre su hija, ya que, como señala Ángeles Lario (2004: 275) sobre la esposa de Fernando VII:

Parece representar en sí misma la política monopartidista e interesada de la monarquía. No tuvo un alto sentido institucional. Fue, quizá, su cómoda posición burguesa, proporcionada por su segundo matrimonio, dedicada a los negocios familiares, lo que la llevó a ver el poder de su hija como algo útil, sustituyendo así el sentido de perpetuación de la monarquía. Y si ella era una persona madura, capaz e inteligente para llevar a cabo sus propósitos, cuando actuó a través de Isabel II, débil de carácter, carente de información y de formación, manejada penosamente

te hasta en sus necesidades más íntimas, se convirtió en una denuncia abierta de lo erróneo de ese camino para la propia monarquía.

Además, la importancia de figuras cercanas a la reina —como su particular camarilla así como la de varios políticos, como Donoso— será más que notable a la hora de entever cómo se irán desarrollando los acontecimientos. Varias influencias, por tanto, muy próximas a la reina, intentarán que Isabel II tome decisiones que irán despertando suspicacias entre los más alejados a la Corona y que favorecerán a aquellos más próximos a la misma, reduciendo el cada vez más círculo en torno a la figura de la hija de Fernando VII, quien se encontrará también con una dificultad mayor para desenvolverse al no haber sido preparada para saber relacionarse en los círculos políticos.

Comenzada la revolución y sin la monarquía al frente, los partidos políticos tendrían ahora que ceder en sus pretensiones para llegar al consenso. Sin embargo, el entendimiento parecía no estar del todo claro, pues pactaron en Ostende derrocar el trono regio pero quedaron cuestiones en el aire, pues después cada partido iría encaminado a satisfacer sus propias necesidades. Sin embargo, como afirma Alberto Oliet Palá (1989: 57-58):

Fueron miembros de la Unión Liberal y el Partido Progresista quienes hicieron suya y dirigieron la Revolución, desarrollando un programa de defensa a ultranza de la propiedad y del resto de los criterios básicos del liberalismo más ortodoxo. Los republicanos, por su parte, tampoco llegaron a plantear cuestiones que perturbaran seriamente el statu quo socioeconómico, puesto que no incluían en sus programas ideológicos el democultismo social, base de los partidos obreros. El liberalismo radical, decidido a la revolución y necesitado de apoyo popular, temió desde el principio un giro en la situación que propiciara una tendencia socializante en aquella. Jugó una doble baza: por un lado, admitiría las reivindicaciones populares en los primeros momentos, en cuanto servían de estímulo al pueblo alzado; por otro, llevó a efecto una política que vetó de raíz cualquier reivindicación que dejara asomar la contradicción con sus presupuestos liberales.

La idea, por lo tanto, era la de cambiar, ajustarse a un nuevo panorama político que diera respuesta a la sociedad, sin perder

de vista la puesta en marcha de medidas que acercaran a España al progreso industrial, tan desarrollado en otras potencias europeas. Así pues, «detrás del conflicto revolucionario latía la imperiosa necesidad de adecuar el sistema político al cambio producido en la forma de dominación oligárquica» (Ibíd: 51). Y, aunque había que poner en marcha diversos cambios, lo cierto es que durante estos años, la continuidad del personal político será una tónica habitual, algo característico de toda esta centuria ya que, como declara Gregorio de la Fuente Monge (1998: 161), «es bien sabido que en la España liberal del siglo XIX la política fue una actividad reservada a las élites intelectuales y burocráticas y a las minorías sociales beneficiadas por un reparto de la riqueza muy desigual», lo que conllevó a que hubiera «una significativa continuidad entre los políticos de la larga monarquía liberal-censitaria de Isabel II y los de la breve monarquía liberal-democrática de la regencia del general Serrano (1869-1871) y el reinado de Amadeo I (1871-1873)» (Ibíd).

La Unión Liberal la conformaban algunos enemigos que Isabel II se había ido creando mientras estuvo en el trono español, los cuales ya no hacía falta descubrir, pues ellos mismos habían ido saliendo a la luz con sus decisiones y tomas de contacto. Este partido apoyaría la candidatura del duque de Montpensier, quien contaba con el apoyo de algunas cabeceras y fundó varios periódicos para apoyar su causa, candidato que cumplía con la función de legitimidad alternativa, debido a su procedencia de la misma rama dinástica (Oliet Palá, 1989: 39).

En el lado opuesto se encontraría el Partido Moderado. Empeñado en que la egregia destronada volviese a su solio, tuvo durante estos años no pocas dificultades, llegando a tener escasa importancia debido a los acontecimientos de la *Gloriosa*, retomando fuerza con el paso del tiempo.

Uno de los políticos más destacables de esta etapa es Cánovas del Castillo, una persona que despertará el interés, no solamente de los círculos políticos sino también de las páginas de la prensa, a medida que se acerque la Restauración en la figura de Alfonso XII. Él será clave para el desarrollo del capítulo que pondrá punto y final a la etapa del Sexenio Democrático, además de convertirse en una figura clave, como decimos, durante la Restauración. Sin embargo, antes de que el hijo de Isabel II se erija como rey de España, la sociedad de la época asistirá a

una sucesión de episodios, donde nos encontramos, entre otros, con una República y una Monarquía encarnada en la figura de Amadeo de Saboya. Precisamente estas dos formas de gobierno centraron un debate lejano en 1854, cuando se convocaron Cortes Constituyentes en el mes de noviembre, siendo el primer debate constituyente en España en el que se discutía entre estas dos formas de Estdo. Entre ellos se encontraba José María Orense, quien llegó a afirmar el 30 de noviembre que «cuando estas cosas se discuten, están heridas de muerte, no pueden durar mucho tiempo; la discusión las mata» (Lario, 2007: 183).

La Constitución de 1869 establecía como forma de gobierno la Monarquía constitucional, y «una de las características principales de este modelo es la progresiva separación de la letra constitucional y la práctica política» (Lario, 2003: 116). Aquella Constitución consagró también la división del legislativo en dos cámaras, frente al modelo de Asamblea. En cuanto a la figura del rey en este modelo, Ángeles Lario (2003: 119) comenta que:

Al lado de las Cortes, era un órgano de representación, aunque fuera en el caso español histórica, de la soberanía de los antepasados, de la soberanía que algunos llamaron permanente, actualizada constantemente a través de las elecciones y la representación parlamentaria, a la que el monarca debía amoldarse para seguir representando a la opinión pública en la Jefatura de Estado (...). Además de titular de un poder, el Ejecutivo, y en compensación de la delegación de sus poderes en el Gobierno, está asociado a los otros dos poderes. En el Legislativo por su carácter de órgano de representación y detentador de una parte de la soberanía o colaborador en su ejercicio, incluso en los modelos más avanzados: de ahí que tenga la capacidad de la iniciativa legislativa, y la prerrogativa de la sanción de las leyes, además de la convocatoria, suspensión y disolución de las Cortes (...). En el Judicial, porque la justicia se hacía en su nombre y conservaba la prerrogativa del indulto.

Pero, ¿qué falló durante el reinado de Amadeo de Saboya? Aunque intentaremos dar respuesta a lo largo de esta obra —en la parte dedicada al duque de Aosta y que se desarrollará en su correspondiente capítulo— al respecto comenta Lario (2003: 134) que «el problema era que los instrumentos que faltaron en el reinado de Isabel II, seguían faltando en el de Amadeo.

No sobraba Corona, faltaban instituciones para el gobierno parlamentario: partidos unidos, representativos y acordes con la opinión pública». La República, por su parte, llegaría tras la marcha de Amadeo de Saboya. Principios como el de igualdad y soberanía eran incompatibles con la existencia del poder hereditario (Castro Alfin, 2007: 57-58) y así, la República se presentaba como la forma de gobierno más idónea, llegando a ser el gran tema de discusión en las Cortes, así como sus diversas ramas, tales como el republicanismo federal (De la Fuente Monge, 2007: 217 y ss.). Finalmente, antes de que terminase el año de 1874, la Restauración inauguraba una nueva etapa política. Alfonso XII se convertiría en el nuevo monarca de España y, según Ángeles Lario (2004: 273):

Puede decirse que hasta Alfonso XII nadie fue consciente de la necesidad de aprender el nuevo oficio que significaba en el siglo XIX para los reyes el sistema político liberal. La tarea de los liberales tendría que haber sido decisiva en este aspecto y (...) podemos deducir que es precisamente lo que falló.

Explosión de cabeceras durante el Sexenio

Es de sobra conocida la importancia de la Revolución Industrial en el campo periodístico y su innegable contribución al desarrollo de la prensa y a su distribución. El siglo XIX asiste a varias reformas y cambios que entroncan directamente con el ideario de la época, definido por la etapa convulsa que se vivió. Etapas absolutistas y liberales que van más allá de los límites fijados tras la llegada al poder de ambas facciones. Paradójico resulta que durante el período absolutista surgiera, aunque de forma incipiente, un elemento novedoso en la prensa: la caricatura. Connotaciones políticas de mano de los exaltados que conformaban gran parte del ala liberal; prueba de ello son *El Zurriago* o *El Eco de Padilla*. La importancia de su ilustración aumentará debido a que el carácter del arte social se extiende a otros sectores, como la burguesía (Gamonal Torres, 1983: 39). Con la litografía, además, la relación entre el diseño y la información se vería alterada, pues las ilustraciones que antaño eran

consideradas como ornamentación, ahora se convertirían no sólo en acompañantes del texto sino hasta en sustitutas del mismo, pues con la representación escenificaban la idea (Pérez Cuadrado, 2010). En 1823, tímida apertura, ya que se permiten las publicaciones de corte costumbrista y romántico, en gran parte consumidas por la burguesía² que formaba parte de los círculos políticos y sociales de las naciones europeas (Peláez Malagón, 2012), para dar paso a un período liberal en el que comienza a darse forma a la prensa democrática. De vital importancia es esta clase social también en España, debido a que la *Gloriosa* significó el triunfo del liberalismo burgués.³ Sin duda, la irrupción en la escena social de este estamento acabaría configurando un nuevo orden, alterando también el sistema social existente. Iris M. Zavala (1972: 184) señala que los periódicos y revistas liberales abrazaron el espíritu libre y democrático de la Revolución, entrando en consonancia con las aspiraciones humanitarias y pedagógicas que ellos mismos divulgaban. La aparición de nuevos soportes en el campo gráfico, también marcaría una etapa de la prensa española del siglo decimonónico (Gómez Alonso, 2003).

Es, sin duda, la prensa una de las grandes protagonistas de este período. Así, el Decreto de 23 de octubre de 1868, otorga un margen de libertad a la prensa con relación a las anteriores etapas. Su importancia queda de manifiesto en el preámbulo de esta disposición:

La elevada misión de la prensa periodística en todos los países de adelantada civilización es en nuestra patria más importante y trascendente que en ninguna, pues que estas publicaciones son las fuentes de instrucción del pueblo, a cuyo fácil alcance no se encuentra el libro por el excesivo precio que comparativamente aquí se le señala. El periódico en España es el libro del obrero, y

² A este respecto, véase: Valls (1988); Tuñón de Lara; Elorza y Pérez Ledesma (1975).

³ Una aproximación a las personalidades más influyentes de aquel entonces en: Figuras de la «Gloriosa»: aproximación biográfica al Sexenio democrático. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial de la Universidad de Valladolid. Valladolid, 2006; Burdiel y Pérez Ledesma (2000).

en él encuentra la pauta de sus derechos, así como la norma de sus obligaciones (en Ruiz, 2008: 221).

Curiosamente, la mención del obrero en el preámbulo parecía anticipar la importancia que esta clase social⁴ adquiriría durante el desarrollo del Sexenio, sobre todo si tenemos en cuenta la AIT o las manifestaciones que se llevaron a cabo en los años siguientes, nacidas sobre todo a raíz del alto nivel de parados y las desastrosas cosechas que tuvieron lugar. Proliferarán las cabeceras de esta orientación, con un auge sin precedentes que abarcaba prácticamente todos los campos. Es el caso de *El Mिनero*, nacido en 1874 y considerado el primer periódico obrero de la provincia de Huelva (Díaz Domínguez, 2011).

Difusión de ideas, gran variedad; en definitiva, una creciente concepción de periódicos que inundará las ciudades. Sería, por tanto, una fase proclive a la proliferación de la publicidad, habida cuenta de la explosión de cabeceras que inundaban copiosamente los quioscos (Valls, 1988: 180). La falta de índices existentes durante la etapa de 1868, así como la pérdida de documentos que recogían las informaciones que podrían aportar datos más exhaustivos sobre la prensa existente en España, ha provocado que no se conozca con exactitud una cifra concreta durante gran parte del siglo XIX (Barrère *et al.*, 1988: 180). Por suerte, la documentación aparecida posteriormente y la investigación por parte de especialistas ha sacado a la luz información necesaria para poder ensamblar las piezas que han permanecido ocultas a lo largo de varias décadas. Una de las referencias más fiables es la que recoge la Gaceta de Madrid del 4 de agosto de 1872. Si observamos la tabla que se muestra a continuación, podemos conocer cuáles son las diez primeras ciudades que copan el listado de provincias (por orden de importancia) según las estadísticas recogidas el 1 de julio de 1867, un año antes de que se produjera la caída del trono y se iniciara el proceso que daría paso al Sexenio:

⁴ Entre la abundante bibliografía, destacamos Martín de Olías (1874).

Provincias	Total	En la capital	En los pueblos	Porcentaje sobre el total
Madrid	139	139	0	30,68
Barcelona	41	30	11	9,05
Cádiz	17	13	4	3,75
Sevilla	16	14	2	3,53
Valencia	14	14	0	3,09
Zaragoza	14	13	1	3,09
Canarias	12	6	6	2,64
La Coruña	9	5	4	1,98
Gerona	8	5	3	1,76
Granada	8	7	1	1,76

Asimismo, este estudio clasifica las diferentes publicaciones en función de su contenido. El primer lugar lo ocupan los diarios oficiales de las autoridades, con ciento once publicaciones, e incluyen las que se publican tanto en las capitales como en los pueblos; las de noticias y anuncios, con setenta y siete; las literarias, con cincuenta y dos; las que versan sobre política, con treinta y ocho; y las de instrucción pública con treinta y seis. Más abajo quedan, con quince, las satíricas, religiosas y las oficiales de corporaciones. Estas estadísticas dan una idea sobre los temas más tratados en la época y los más demandados también por el público. Observamos que priman los órganos conducidos por las autoridades, el elevado número de publicaciones que se ocupan de noticias y dar publicidad, o los literarios. Este escenario cambiará paulatinamente en cuestión de pocos años, a medida que se vayan adaptando para favorecer las exigencias de los lectores que, ávidos de información, desearán profundizar en los asuntos que ilustran el Sexenio. Vemos cómo, según el cuadro, la gran mayoría de estas publicaciones se concentran en las grandes ciudades, como Madrid, Barcelona, Sevilla o Valencia. Habrá que esperar a la estadística de 1868 para comprobar el auge experimentado por las publicaciones políticas,⁵ fren-

⁵ Según la estadística, las publicaciones con información política eran un total de 267, divididas en monárquico-demócratas (108), republicanas (94), absolutistas (33) y moderadas (32).

te al descenso de las literarias, noticias y anuncios o religiosas (dieciocho, veintiuna y doce, respectivamente). Esta tónica se mantendrá sin cambios significativos en la estadística de 1869, destacando el crecimiento de la prensa política (un total de doscientos noventa y seis) y la caída estrepitosa de los literarios (de dieciocho a ocho). Ya en la de 1870, los políticos serán un total de doscientos treinta y nueve, descendiendo considerablemente. Según Josep Francesc Valls (1988: 177), entre 1868 y 1875 surgen en España alrededor de seiscientos periódicos. Andalucía se convertiría en la región que más prensa aglutinará después de la región de Madrid. Habrá que esperar a 1879 para encontrar nuevas muestras sobre la relación de publicaciones divulgadas, puesto que en estos años las referencias que se encuentran son escasas, aunque podríamos aventurar un nuevo descenso en los periódicos debido al decreto del 20 de septiembre de 1873, cuando la libertad de expresión sufre un duro revés. Por si fuera poco, la Circular de 14 de enero de 1874, responsable de la supresión de la prensa radical, carlista y federalista, supondría un varapalo más para el ejercicio de la profesión. La proliferación de diversos periódicos satíricos y clandestinos pondría en evidencia la auténtica realidad que vivió la información en estos años (Ruiz Acosta, 1999-2000: 31). Demostrada quedaría también la relación de los políticos con la prensa que, según Justino Sinova (1995: 28), suelen ser de amor y odio.

Del total de publicaciones que vieron la luz durante la época revolucionaria de 1868, nos centraremos en las que se publicaron en la capital hispalense y protagonizaron los años del Sexenio. Según Juan Luis Guereña (1982: 86), en Sevilla, existían 16 títulos en 1867, 15 en 1868, 19 en 1869, 18 en 1870 y, a finales de la década, 15. Principalmente destacan los dos más leídos y que, curiosamente, no se fundaron durante la etapa de estudio, sino tiempo antes, por lo que llegada la *Gloriosa* estaban ya bien establecidos y con una dilatada trayectoria. Nos referimos a *Porvenir* (1848) y *La Andalucía* (1858).⁶ En la década de los sesenta verá la luz *El Independiente*. Tuvieron que competir con ediciones locales de periódicos madrileños como *El Universal* y

⁶ Sobre la evolución de este diario años antes del estallido de la revolución, Arias Castañón (1987: 383-399).

Las Novedades, guerra que aumentará debido a la gran explosión de cabeceras. El mismo día de la batalla de Alcolea —28 de septiembre— ve la luz *El Demócrata*, de corta duración, pues en marzo de 1869 deja de publicarse. *La Prensa Libre*, *El Puente de Alcolea* y *El Círculo Liberal*, nacerían a finales del año 1868, y no contamos con noticias de ellos durante los años siguientes, excepto del último, que aguantó hasta 1869. Probablemente la publicación de más éxito en esta época sería *La Revolución Española*, en pie hasta 1873, para denominarse posteriormente *El Español*.

En diciembre de 1868 aparecen dos cabeceras afines al republicanismo: *La Voz del Pueblo* —las últimas noticias que se tienen de él datan de 1869— y *El Centinela del Pueblo*, que no supera el mes de vida. Uno de los grandes diarios de esta etapa será sin duda *El Clarín*, heredero del *Tío Clarín* que terminará sufriendo la represión de la prensa federalista, aunque reapareciendo posteriormente. Bajo el lema «periódico satírico de política y costumbres» surge *El Padre Adán*, y desaparece a principios de los años setenta. También en este año sale a la venta *La Discusión*, un nuevo diario republicano que, igualmente, durará poco tiempo (Checa, 2011:167). El mercado afín a estos ideales crecerá sin precedentes, sumándose a ellos *La Voz del Progreso* —subtitulado «semanario político, literario y científico». Artículos satíricos copiarían *La Zurra*, comenzando a mediados del 69 y terminando ese mismo año, y *La Pulga*, en septiembre. Si corta fue la vida de estos periódicos satíricos, más aún sería la de *La Escoba*, que sólo publicaría un número (Chaves Rey, 1995: 193). También asistimos al surgimiento de prensa carlista con la aparición de *El Oriente*, que comenzará su andadura bajo el lema «Religión, Patria y Rey», suprimido por el gobernador civil, pero reapareciendo pronto, y manteniéndose en pie hasta 1873. A comienzos de la nueva década, *La Campanilla*, anteriormente *La Campana* y *El Clarín*. *La Fraternidad*, «diario republicano federal» asomaba a mediados de 1870, cerrando el mismo mes en que aparece, regresando posteriormente y volviendo a desaparecer. De corte también carlista, *La Boina*, «pesadilla liberal», acaba su andadura al año siguiente. Vemos cómo los lemas fueron una baza para las cabeceras, dejando así constancia de su ideología. Este es el caso de *La Libertad*, «diario republicano democrático federal» o *El Eco Nacional*, «diario

político progresista democrático». De hecho, la aparición de cabeceras durante esta época y la estabilidad de sólo unas pocas durante el Sexenio Revolucionario, da una somera idea de cómo fue este momento: la rapidez con la que desaparecían, la actuación de las leyes cesando varios de ellos. En definitiva, una época dorada para el periodismo debido a la ingente cantidad de periódicos, pero también ensombrecida por las diversas leyes que impedían su libre desarrollo, aunque también había los que, por razones principalmente económicas y por el escaso respaldo de la población, se veían abocados a desaparecer.

1871 ganaría dos adeptos para la prensa satírica, *El Diablo* y *El Perolito*, ambos de corta vida. Al año de existencia llegaría *La Razón*, periódico semanal. La sorpresa en 1872 se presentaría de la mano de *La Legitimidad*, periódico moderado cuyo lema «Unión católica, Patria, Alfonso XII» describía con precisión la línea editorial a seguir. En unos años tan crispados era de esperar que su defunción acaeciese al año siguiente. Como fue habitual, los partidos contaban también con sus órganos de prensa para difundir sus ideas. Es el caso de *La Tertulia Radical* (órgano del partido radical). Igualmente, como era de esperar, la temporada vio nacer cabeceras republicanas como *La Juventud*. Una de las revelaciones sería *El Anunciador*, «diario liberal independiente, de noticias e intereses generales de Comercio y Anuncios» que, si bien en un principio se ocupaba de la publicación de anuncios, posteriormente se pasaría a la política, con artículos plagados de ideas republicanas (Ibíd.: 203). Se mantendría hasta 1879, por lo que siguió difundándose durante la Restauración (Checa, 2006: 192). Otra publicación más para la ciudad nace bajo el nombre de *El Diario del Pueblo* «órgano de las clases productoras».

En 1873, *La Patria*, *El Obrero de la Civilización* o *El Español* engrosarán la lista de la ya variopinta oferta periodística en Sevilla. Tampoco podemos dejar de mencionar a *El Estado Andaluz*, diario cantonalista que sucumbirá al golpe de Estado del general Pavía (Ibíd.). Es destacable también la presencia del *Boletín de Anuncios*, redactado principalmente por Juan Tubino, hermano de Francisco María, director y propietario de *La Andalucía* (Fernández Albéniz, 2007: 20).

Entre las revistas continuarán gozando de popularidad las médicas, jurídicas, literarias, católicas y satíricas. Y por surgir,

surgieron hasta cabeceras protestantes como *El Eco del Evangelio* o *El Cristianismo* (Arias Castañón, 1995: 40). Precisamente sería este último el que dedicara varios ataques a la masonería, logia con importante presencia por aquel entonces.

Los tiempos convulsos en los que tuvieron que desenvolverse estas publicaciones condicionaron esta historia de censuras, prohibiciones y reapariciones, quedando como prueba de todo ello pocas publicaciones y algunos ejemplares. Gran parte de estos ejemplares acabaron desapareciendo y otros tantos se conservan en diferentes hemerotecas. Esta investigación se ha centrado principalmente en dos publicaciones conservadas en la Hemeroteca Municipal de Sevilla, *La Andalucía* y *El Porvenir*, siendo el primero de ellos rico en editoriales propios, lo que nos sirve para llevar a cabo un «análisis de contenidos de opinión» (Simón Palmer, 1988).

Se recoge también en este estudio información sobre *El Tío Clarín*, así como de sus variantes tras ser censurado y reaparecer (Serrano Álvarez, 2000: 55), además de algunos números sueltos de *La Legitimidad*, *La Revolución Española*, *El Español*, *El Demócrata* y el *Independiente*, todos ellos disponibles en la Hemeroteca Municipal de Madrid.

Volviendo a la capital hispalense, hemos utilizado igualmente los fondos que se encuentran en la hemeroteca del Rectorado de la Universidad, como *El Español* y, en menor medida, la consulta de una revista republicana federal. Tenemos constancia de que existió entre sus archivos varios ejemplares de *El Oriente* —así nos lo confirma Eloy Arias tras una investigación— no estando hoy en día disponibles. Por todo ello, esta investigación se centrará principalmente en abordar la imagen de la monarquía a través de los periódicos *El Porvenir* (progresista/radical), *La Andalucía*, *El Tío Clarín* (republicanos) y *El Español* (unionista/constitucional), y en menor medida los encontrados en la capital madrileña, habida cuenta de la poca existencia de números que aparecen. Además de estos periódicos, se han utilizado otros que tuvieron su sede en Madrid, disponibles en la Biblioteca Nacional, que han servido para apoyar esta investigación y complementarla; este es el caso de *La Época*, *La Esperanza* o *La Iberia*, entre otros.